

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REPROCESOS DE ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN REPORTADAS POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario solicitan a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para reprocesar información de estructuras previamente cargadas, con el fin de habilitar una nueva carga de dichas estructuras y garantizar la consistencia de la información financiera de las entidades supervisadas remitida a través de medios electrónicos.
¿A quién está dirigido?	Las Entidades el Sector Financiero Popular y Solidario que presenten ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria requerimientos relacionados con el procesamiento o actualización de las estructuras de información previamente reportadas al Sistema Integral de Acopio deberán garantizar que dichos pedidos se encuentren debidamente sustentados. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Presencial: Oficio de respuesta a requerimientos de administración de controles para la carga de estructuras de información reportadas por las entidades del sector financiero popular y solidario • Aplicativo: Correo electrónico de respuesta a requerimientos de administración de controles para la carga de estructuras de información reportadas por las entidades del sector financiero popular y solidario

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario de solicitud de reprocesos de estructuras de información.
2. Estructura/s de información corregida en formato ZIP.
3. Informe del auditor interno de la entidad.

Nota: Si el requerimiento es ingresado mediante ventanillas de la SEPS, los documentos podrán remitirse con firma física.

¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL:

1. Acercarse a las instalaciones de la SEPS y exponer el requerimiento al guía de servicios, se direcciona el mismo a secretaria general o a mesa de servicios dependiendo del requerimiento.
2. Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos.
3. Receptar el número de trámite asignado a la solicitud.
4. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.

VIRTUAL:

1. Enviar la solicitud con la documentación habilitante, a través, del siguiente aplicativo de recepción documental: <https://recepciondocumental.seps.gob.ec/>
2. Recibir al correo electrónico del cual se envió la documentación, una notificación informando el número de trámite de ingreso de la misma.
3. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

- Recepción servicio en línea para ingreso documental: <https://bit.ly/RecepcionDoc>
- Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.
- Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y manco capac junto al hotel Raices
- Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.
- Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.
- Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Base Legal

- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. 12.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios
Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec
Teléfono: 02-3948840

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	25	19	0	0
2026	08		17	0	
2026	07		24	0	
2026	06		15	0	
2026	05		21	0	
2026	04		21	0	
2026	03		41	0	
2026	02		16	0	
2026	01		18	0	
2025	12		11	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	11		21	0	
2025	10		29	0	
2025	09		24	0	
2025	08		31	0	
2025	07		26	0	
2025	06		37	0	
2025	05		25	0	
2025	04		29	0	
2025	03		24	0	
2025	02		75	0	
2025	01		74	0	
2024	12		34	0	
2024	11		27	0	
2024	10		25	0	
2024	09		34	0	
2024	08		35	0	
2024	07		27	0	
2024	06		20	0	
2024	05		30	0	
2024	04		23	0	
2024	03		33	0	
2024	02		29	0	
2024	01		35	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	12		26	0	
2023	11		31	0	
2023	10		51	0	
2023	09		34	0	
2023	08		23	0	
2023	07		26	0	
2023	06		33	0	
2023	05		28	0	
2023	04		41	0	
2023	03		60	0	
2023	02		43	0	
2023	01		61	0	
2022	12		31	0	
2022	11		36	0	
2022	10		38	0	
2022	09		41	0	
2022	08		44	0	
2022	07		32	0	
2022	06		34	0	
2022	05		51	0	
2022	04		37	0	
2022	03		45	0	
2022	02		32	0	
2022	01		33	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	12		32	0	
2021	11		33	0	
2021	10		51	0	
2021	09		62	0	
2021	08		34	0	
2021	07		28	0	
2021	06		36	0	
2021	05		48	0	
2021	04		27	0	
2021	03		58	0	
2021	02		65	0	
2021	01		33	0	
2020	12		36	0	
2020	11		33	0	
2020	10		35	0	
2020	09		47	0	
2020	08		35	0	
2020	07		32	0	
2020	06		38	0	
2020	05		70	0	
2020	04		22	0	
2020	03		19	0	
2020	02		32	0	
2020	01		35	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	12		28	0	
2019	11		33	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ANGEL WLADIMIR
MEDINA MONAR**